

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2019

00277

Expediente N° 14.147/17

VISTO la Resolución FI N° 208-CD-2017, rectificada por Resolución FI N° 321-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.147/17, por cuyo artículo 1° se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa II (Beneficio de Minerales)" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química, y

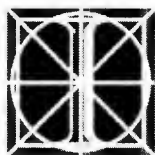
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 88-CD-2018 se modifica la constitución del Jurado para entender en el Concurso Público a sustanciarse en autos, cuya designación se solicitara por Resolución FI N° 208-CD-2017, rectificada por Resolución FI N° 321-CD-2017.

Que mediante Resolución CS N° 158/18, rectificada por Resolución R N° 1535-2018, el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa II (Beneficio de Minerales)" de Ingeniería Química, y designa a los profesionales que actuarán como miembros del Jurado.

Que por Resolución FI N° 606-D-2018 se materializa la convocatoria, se establece la fecha y hora de apertura y cierre de inscripciones y se dispone la difusión de la constitución del Jurado dispuesta por el Consejo Superior.

Que, tal como surge de las constancias incorporadas a fs. 134/151 de autos, se ha dado cumplimiento a la publicidad de la convocatoria, cuya obligatoriedad se



00277

Expediente N° 14.147/17

dispone en los artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución FI N° 78-D-2019 se acepta la inscripción del Ing. Qco. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, al Concurso Público convocado por Resolución FI N° 606-D-2018.

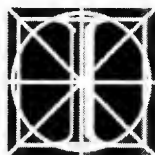
Que por Resolución FI N° 93-D-2019, se acepta la renuncia presentada al Jurado designado por el artículo 2° de la Resolución CS N° 158/18, por la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES.

Que mediante Resolución FI N° 91-CD-2019, se acepta la excusación presentada por el Ing. Héctor Raúl FERREYRA, en su calidad de miembro designado por Resolución CS N° 158/18, con encuadre en la causal contemplada en el inciso g) del artículo 35 del Reglamento aplicable.

Que por Resolución FI N° 229-D-2019 se excluyó del citado Jurado a los Ingenieros Pedro Dilmar VILLAGRÁN y Jorge Eduardo FLORES, por imperio de las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 117/18, en razón de haber asumido como Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería.

Que, consecuentemente y no siendo factible avanzar con el procedimiento concursal contando solamente con dos (2) miembros del Jurado, la Escuela de Ingeniería Química propone una nueva conformación para dicho órgano evaluador, incorporando los currículum vitae de los integrantes sugeridos.

Que todos ellos cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 29 del reglamento aplicable.



00277

Expediente N° 14.147/17

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 150/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de un nuevo Jurado para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa II (Beneficio de Minerales)" de Ingeniería Química, cuya autorización se otorgara por Resolución CS N° 158/18, rectificadas por Resolución R N° 1535-2018, el que quedaría conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. Horacio Ricardo FLORES (UNSa)

Ing. Antonio BONOMO (UNSa)

Dr. Pedro Edgardo SARQUÍS (UNSJ)

Miembros Suplentes:

Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (UNSa)

Ing. Daniel Ricardo BLASCO (UNSa)

Dr. Carlos Ramón GAY (UNT)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Química; a los miembros del Jurado propuestos; al Ing. Adolfo



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.147/17

Néstor RIVEROS ZAPATA, en su carácter de inscripto y Profesor de la Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.



RESOLUCIÓN FI 00277-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. NÉSTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa